

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 21 de febrero de 2024.

VISTO: el Expediente N° 54.642/2024 STJ-SSA caratulado, “ZAMPINI, Santiago Martín s/ Licencia sin goce de haberes año 2024”;

CONSIDERANDO:

I- La presentación del agente Santiago Martín Zampini, Legajo N° 1113, quien se desempeña en el Juzgado Electoral Provincial, en el cargo de Auxiliar Tercero (E03), mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes (Art. N.º 47 B.2), desde el 03 de abril de 2024.

II- Que conforme lo establecido en el artículo 47º del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial, bajo el título “Razones Particulares”, la licencia podrá ser otorgada por un término máximo de hasta seis (6) meses por cada cinco (5) años calendario; siendo requisito para acceder a la misma contar como mínimo con dos (2) años de antigüedad ininterrumpida en el Poder Judicial.

III- Atento a lo informado por el Área de Personal y Haberes, y la conformidad prestada por la Jueza Interina del Juzgado Electoral Provincial, Dra. Mariel Zanini (Legajo N° 483), resulta procedente hacer lugar a la solicitud de licencia sin goce de haberes realizada por el agente Zampini.

IV- Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones STJ N° 176/2018 y 08/2019, respectivamente.

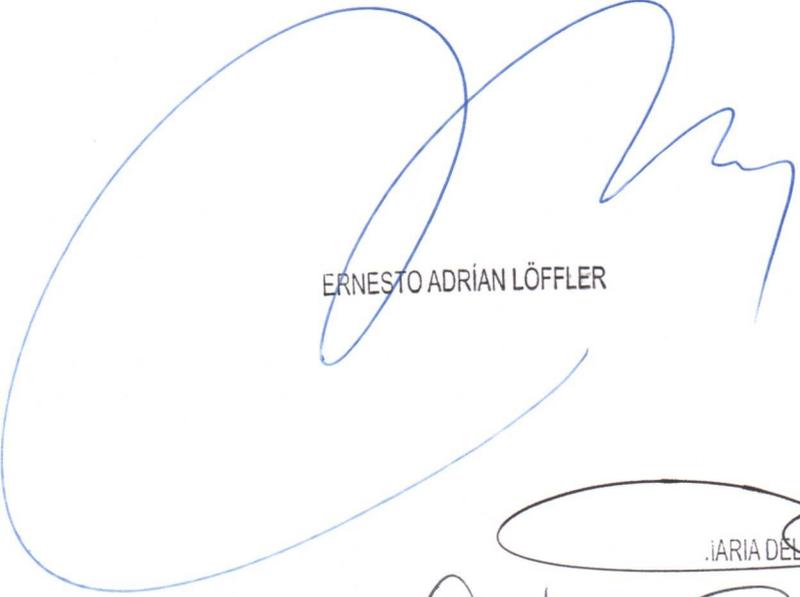
Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

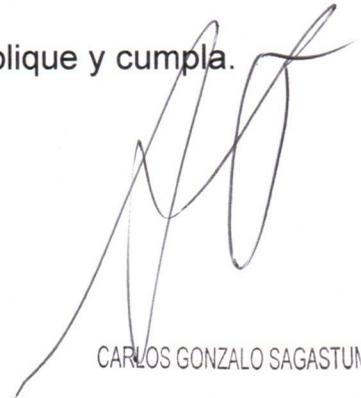
RESUELVE:

1º) OTORGAR al Sr. Santiago Martín Zampini, Legajo N° 483, licencia sin goce de haberes en los términos del artículo 47º B.2 del R.O.F.P.J., desde el 03 de abril hasta el 28 de junio de 2024 inclusive.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.



ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER



CARLOS GONZALO SAGASTUME



MARÍA DEL CARMEN BATTAINI



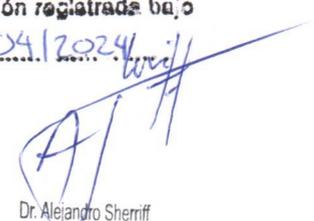
Edith Miriam Cristiano



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo

el N° 04/2024



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia